# Ficha de datos de seguridad conforme al reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y modificaciones posteriores introducidas por el Reglamento de la Comisión (UE) n. 2020/878

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

**1.1. Identificador del producto**
Denominación **W68**

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**
Descripción/Uso: **Anti-manchas para superficies no brillantes.**

| Usos Identificados | Industriales | Profesionales | Consumidores |
|---|---|---|---|
| Usos | ✔ | ✔ | ✔ |

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**
Razón social: **FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**
Dirección: **Via Garibaldi, 58**
Localidad y Estado: **35018 San Martino di Lupari (PD)**
**ITALIA**

**Tel. +39.049.9467300**

**Fax +39.049.9460753**

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad **sds@filasolutions.com**

**1.4. Teléfono de emergencia**
Para informaciones urgentes dirigirse a **TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)**
**ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**
El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).
De todos modos, dado que contiene sustancias peligrosas en concentraciones que deben ser declaradas en la sección N.º 3, el producto requiere una ficha de datos de seguridad con información adecuada, en conformidad con el Reglamento (UE) 2020/878.
Clasificación e indicación de peligro:

**2.2. Elementos de la etiqueta**
Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro: --

Palabras de advertencia: --

Indicaciones de peligro:

**EUH210** Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
**EUH208** Contiene: mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)
Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

--

**2.3. Otros peligros**
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

**3.1. Sustancias**
Información no pertinente.

**3.2. Mezclas**

Contiene:

| Identificación | x = Conc. % | Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP) |
|---|---|---|
| **copolímero acrílico fluorado** | | |
| CAS 1071022-26-8 | 2 ≤ x < 3 | Acute Tox. 4 H332 |
| CE | | STA Inhalación vapores: 11 mg/l |
| INDEX - | | |
| **mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)** | | |
| CAS 55965-84-9 | 0 ≤ x < 0,0015 | Acute Tox. 2 H310, Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 3 H301, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=100, EUH071 |
| CE - | | Skin Corr. 1C H314: ≥ 0,6%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 0,006%, Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,0015%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 0,6%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 0,06% |
| INDEX 613-167-00-5 | | STA Oral: 100 mg/kg, LD50 Cutánea: 141 mg/kg, STA Inhalación vapores: 0,501 mg/l |

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

**4.1. Descripción de los primeros auxilios**
OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lavar con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.
PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lavar con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla.
INHALACIÓN: Llevar el sujeto al aire fresco. Si la respiración es difícil, llame a un médico inmediatamente.
INGESTION: Consultar a un médico. Induzca el vómito sólo por consejo médico. No administre nada por vía oral si la persona está inconsciente y si no está autorizada por el médico.

**4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**
Puede causar una reacción alérgica en la piel.

**4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**
Tratar sintomáticamente.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

**5.1. Medios de extinción**
MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
Ninguno en particular.

**5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**
PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evite respirar los productos de la combustión.

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**
INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la

salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**
Detener la fuga si no hay peligro. Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores involucrados en el trabajo como para las intervenciones de emergencia.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**
Es recomendable no dejar que el producto penetre en alcantarillas, aguas superficiales o niveles freáticos.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**
Aspire el producto filtrado en un recipiente adecuado: producto no peligroso, no hay materiales incompatibles. Absorber el resto con material absorbente inerte. Asegurar una adecuada ventilación del área afectada por la pérdida. La eliminación del material contaminado debe realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13.

**6.4. Referencia a otras secciones**
Cualquier información relacionada con la protección personal y la eliminación se proporciona en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

**7.1. Precauciones para una manipulación segura**
Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**
Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

**7.3. Usos específicos finales**
Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No se prevén otros usos particulares.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

**8.1. Parámetros de control**
Información no disponible.

**8.2. Controles de la exposición**
Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

ROTECCIÓN DE MANO
Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).
Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.
En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.
Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso
Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedades | Valor | Información |
|---|---|---|
| Estado físico | líquido | |
| Color | ligeramente enrojecido | |
| Olor | alcoholico | |
| Punto de fusión / punto de congelación | no disponible | |
| Punto inicial de ebullición | no disponible | |
| Inflamabilidad | no disponible | |
| Límites inferior de explosividad | no disponible | |
| Límites superior de explosividad | no disponible | |
| Punto de inflamación | > 93 °C | |
| Temperatura de auto-inflamación | no disponible | |
| pH | 4,6 | |
| Viscosidad cinemática | no disponible | |
| Solubilidad | copletamente soluble en agua | |
| Coeficiente de repartición: n-octanol/agua | no disponible | |
| Presión de vapor | no disponible | |
| Densidad y/o densidad relativa | 1,01 | |
| Densidad de vapor relativa | no disponible | |
| Características de las partículas | no aplicable | |

### 9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico
Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

| | |
|---|---|
| VOC (Directiva 2010/75/UE) | 0 |
| VOC (carbono volátil) | 0 |

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

### 10.2. Estabilidad química
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**
En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**
Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

**10.5. Materiales incompatibles**
Ninguno.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**
Debido a la descomposición térmica o en caso de incendio, pueden liberarse gases y vapores que pueden ser nocivos para la salud.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones
Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición
Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo
Información no disponible.

Efectos interactivos
Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

| | |
|---|---|
| ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla: | > 20 mg/l |
| ATE (Oral) de la mezcla: | No clasificado (ningún componente relevante) |
| ATE (Cutánea) de la mezcla: | No clasificado (ningún componente relevante) |

copolímero acrílico fluorado

| | |
|---|---|
| LD50 (Oral): | > 5000 mg/kg |
| LC50 (Inhalación vapores): | 1,5 mg/l |
| STA (Inhalación vapores): | 11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla) |

mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)

| | |
|---|---|
| LD50 (Cutánea): | 141 mg/kg coniglio |
| LC50 (Inhalación vapores): | 0,33 mg/l/4h |
| STA (Inhalación vapores): | 0,501 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla) |

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA
Puede provocar una reacción alérgica.
Contiene:
mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)

Sensibilización respiratoria
Información no disponible.

Sensibilización cutánea
Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad
Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes
Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella
Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos
Información no disponible.

Vía de exposición
Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos
Información no disponible.

Vía de exposición
Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**11.2. Información sobre otros peligros**
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

**12.1. Toxicidad**

mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)

| | |
|---|---|
| LC50 - Peces | 0,19 mg/l/96h trota iridea |
| EC50 - Crustáceos | 0,16 mg/l/48h |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas | 0,027 mg/l/72h |

copolímero acrílico fluorado
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 120 mg/l/72h Daphnia magna (Pulce d'acqua grande)

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)
NO rápidamente degradable

**12.3. Potencial de bioacumulación**
Información no disponible.

**12.4. Movilidad en el suelo**
Información no disponible.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina**
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

**12.7. Otros efectos adversos**
Información no disponible.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**
Reutilizar, si es posible. Los residuos del producto han de considerarse deshechos especiales no peligrosos.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU o número ID**
no aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**
no aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**
no aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**
no aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**
no aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**
no aplicable

**14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**
Información no pertinente.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Información no disponible.

**15.2. Evaluación de la seguridad química**
No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

| | |
|---|---|
| **Acute Tox. 2** | Toxicidad aguda, categoría 2 |
| **Acute Tox. 3** | Toxicidad aguda, categoría 3 |
| **Skin Corr. 1C** | Corrosión cutáneas, categoría 1C |
| **Skin Sens. 1A** | Sensibilización cutánea, categoría 1A |
| **Aquatic Acute 1** | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1 |
| **Aquatic Chronic 1** | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1 |
| **H310** | Mortal en contacto con la piel. |
| **H330** | Mortal en caso de inhalación. |
| **H301** | Tóxico en caso de ingestión. |
| **H314** | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. |
| **H317** | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| **H400** | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| **H410** | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| **EUH071** | Corrosivo para las vías respiratorias. |
| **EUH210** | Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. |

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:
1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.
Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.
Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.
Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.
Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
02 / 03 / 07 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.